



TERCER PROMOCIÓN
Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública
UDH-ONCAE

**Reglamento
para Compras Públicas Sostenibles de Bienes y Servicios**

Grupo No. 5:

**Karla Yaneth Fuentes Alvarado
Argelia María López
Leana Libaí Sánchez Castillo
Ronal Misael Carrasco**

INDICE

I. RESUMEN	3
<u>II. INTRODUCCIÓN</u>	3
III. MARCO TEORICO / CONCEPTUAL / REFERENCIAL	4
<u>IV. METODOLOGÍA</u>	5
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	6
VI. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES	6
<u>VII. REFERENCIAS</u>	7

TERCER PROMOCIÓN

Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública
UDH-ONCAE

I. RESUMEN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el trabajo de investigación, análisis y elaboración, realizado por el grupo No. 5, de la Tercera Promoción del Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública, cuyo tema desarrollado fue la elaboración de un Reglamento para Compras Públicas Sostenibles, mismo que conllevó a ver la necesidad de la creación de una Normativa Técnica para las Compras Públicas Sostenibles, en vista que actualmente la Ley de Contratación del Estado no contempla la inclusión y regulación de estas compras, las cuales han alcanzado gran relevancia en los últimos años enmarcadas dentro del concepto de desarrollo sostenible y que busca satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para solventar las suyas.

Para tal fin, se visitaron varias instituciones del Estado e instituciones afines, entre ellas: Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), Mi Ambiente, CONADES, Unidad de Desarrollo Sostenible de PNUD, Organización Hondureña de Normalización (OHN), mismas que están directamente relacionadas con el desarrollo e implementación de las compras públicas sostenibles en el país, con la finalidad de conocer las diferentes experiencias bajo la óptica de cada una de ellas.

II. INTRODUCCIÓN

La investigación fue desarrollada en varias etapas, iniciando con el concepto de Compra Sostenible, la cual no existe una definición establecida sin embargo por experiencias en otros países y en el nuestro, pudimos concluir que es todo proceso que siguen las organizaciones para satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, trabajo e insumos de manera que obtengan valor por su dinero sobre la base del ciclo de vida, con la finalidad de generar beneficios para la institución, para la sociedad y la economía, al tiempo que se minimiza el impacto sobre el ambiente.

En Honduras, el tema de Compras Públicas Sostenibles, es un concepto nuevo, innovador que requiere de aspectos de inclusión en las políticas de compra pública, así como de propiciar los espacios para adaptar y mejorar su enfoque, promoviendo la creación de capacidades y apoyo al desarrollo de una política nacional así como de la aplicación de criterios de sostenibilidad que impactan directamente en el entorno social, económico y ambiental.

III. MARCO TEORICO / CONCEPTUAL / REFERENCIAL

Para la elaboración del Reglamento de Compras Públicas Sostenibles y su Normativa Técnica, se diseñó bajo un marco conceptual técnico, creando la ruta del proceso mediante el cual se define el siguiente diagrama:



Los bienes y servicios sostenibles pueden ser definidos como aquellos que generan impactos sociales, ambientales y económicos menos negativos o más positivos respecto a los productos tradicionales, o a lo largo de su ciclo de vida:

- ✓ desde la extracción de materias primas;
- ✓ pasando por el proceso de transformación productiva;
- ✓ la comercialización;
- ✓ el consumo y
- ✓ la disposición final.

Podemos indicar que para analizar y determinar las CPS se requiere analizar e incorporar aspectos relacionados a lo siguiente:

- a) Ambiental: La obtención de bienes y servicios ambientales que se deriven del manejo sostenible de los recursos.
- b) Social: La obtención de bienes y servicios que se deriven de la incorporación de aspectos de política social como criterio base del proceso de compra.
- c) Mejor Valor del Dinero: Se refiere a que en los procesos de Compra Sostenible observarse los factores adicionales al precio que permitan la selección de la oferta, que presenta la combinación óptima de los costos y de las ventajas de

TERCER PROMOCIÓN

Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública
UDH-ONCAE

calidad y ciclo de vida del bien o servicio.

- d) Inclusión: A efectos de fomentar el desarrollo de la competitividad y productividad de la MIPYME urbanas y rurales y con el objeto de promover el empleo y bienestar social y económico de todos los participantes en dichas unidades económicas

La incorporación de criterios ambientales dentro de las Compras, trae beneficios fundamentales no solo para el Ambiente, si no también a la economía estatal, ya que se observa una reducción de impactos, generación de responsabilidades ambientales, modificaciones y cambios en el mercado como del incremento de la legitimidad y la gobernabilidad del Estado en materia de Contratación Pública, así como el cumplimiento en mejor manera de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ello en la consecución de dichos fines, lo que lleva a establecer que la determinación de este tipo de criterios traerá consigo beneficios directos a los actores relacionados.

IV. METODOLOGÍA

Para la elaboración del Reglamento para las Compras Públicas Sostenibles, fue de acercamiento a las instituciones involucradas en el tema de las compras sostenibles, para conocer de sus experiencias y poder definir una metodología estratégica para cubrir el tema de una manera conceptual, lo que dio resultado al siguiente análisis:

- La Ley de Contratación del Estado a través de la modificación a esta Ley, dará paso al Reglamento de las Compras Públicas Sostenibles la cual a su vez permitirá y mencionara la Normativa Técnica para Compras Públicas Sostenibles.

Teniendo claro el concepto anterior, se procedió a definir los parámetros para cada uno de los documentos y de los cuales quedaron de la siguiente manera:

REGLAMENTO DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Se encuentra estructurado:

1. 4 Considerandos
2. Un fundamento legal
3. ARTÍCULO 1.- OBJETO
ARTÍCULO 2.- FINALIDAD
ARTÍCULO 3.- DEFINICIONES
ARTÍCULO 4.- PRINCIPIOS APLICABLES
ARTÍCULO 5.- ÓRGANO RESPONSABLE
ARTÍCULO 6.- COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES
ARTÍCULO 7.- FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

TERCER PROMOCIÓN

Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública

UDH-ONCAE

ARTÍCULO 8.- DESARROLLO DE LAS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.

ARTÍCULO 9.- CRITERIOS

ARTÍCULO 10.- LINEAMIENTOS

ARTÍCULO 11.- SELLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 12.-VIGENCIA

NORMATIVA TECNICA PARA COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Se encuentra básicamente estructurado:

1. Objetivo y ámbito de aplicación de la NTCPS
2. Comité Técnico Asesor de las Compras Públicas Sostenibles CTACPS
3. Normativa Técnica para las Compras Públicas Sostenibles
4. Identificación de criterios de sostenibilidad
5. Inclusión de criterios de sostenibilidad en los pliegos
6. Aplicación de la Matriz de Evaluación de Criterios Sostenibles (MAECS)
7. Seguimiento de la aplicación de la NTCPS
8. Metodología para la definición de criterios sostenibles.
9. Mecanismos de verificación de criterios de sostenibilidad

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la investigación y de la definición de la metodología es finalmente:

1. Reglamento para las Compras Publicas Sostenibles
2. Normativa Técnica para Compras Publicas Sostenibles
3. Sello Sostenible

Los anteriores sea adjuntan anexo 1.

VI. CONCLUSIONES E IMPLICACIONES

Es importante mencionar que a través de las CPS se pueden alcanzar los siguientes beneficios:

- a) Contribuyen al desarrollo sostenible de un país.
- b) Reduce costos y mejora la eficiencia de los recursos.
- c) Promueve mejoras sociales como: impulsar adecuadas condiciones de trabajo,
- e) Generan nuevas oportunidades de trabajo para grupos en desventaja social.
- d) Son una herramienta complementaria para llevar a cabo los objetivos ambientales y sociales.

Así bien, se integra para la elección de productos los siguientes aspectos:

1. Consideraciones económicas: valoración tanto del precio, como de la calidad funcionalidad de los productos.

TERCER PROMOCIÓN

Diplomado de Formación de Especialistas en Contratación Pública
UDH-ONCAE

2. Consideraciones hacia el ambiente: los efectos que el producto ocasiona sobre el medio ambiente.
3. Consideraciones sociales: los efectos del producto en temas como la erradicación de la pobreza, distribución de los recursos, condiciones laborales, personas menores de edad trabajadoras, la no discriminación y derechos humanos en general.
4. Consideraciones Inclusión: valoración de la participación de las MIPYMES como agentes de impulso económico y social con una motivación ambiental.

VI. REFERENCIAS

- Políticas de Compra Mi Ambiente
- Normativa Técnica para aplicación de criterios sustentables, Costa Rica
- Preview ISO 20400
- Compras sustentables experiencia Costa Rica
- Ley General del Ambiente, Honduras

ANEXO 1